



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PROYECTOS URBANOS PROURBANS A&L PROURBANS S.A.**

En Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, a los veinte y nueve días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las nueve horas, en la oficina número tres, en el primer piso alto del Edificio CLÍNICA CENTRAL, ubicado en la Avenida Quito 1454 y Río Yamboya, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de **PROYECTOS URBANOS PROURBANS A&L PROURBANS S.A.**, con la asistencia de la totalidad de su capital social suscrito y pagado que está representado por las siguientes personas: (a) **XAVIER ALONSO ACOSTA ROSERO**, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y con derecho a un (1) voto por cada una, y, (b) **LIZ LILIBETH LAGOS ESCALANTE**, por sus propios derechos, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y con derecho a un (1) voto por cada una.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los nombrados accionistas con derecho a voto resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016;
- b) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016;
- c) Conocer y resolver sobre el balance de estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016; y,
- d) Conocer y resolver acerca de la reelección del Comisario de la Compañía.

En consecuencia, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la codificación de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas, teniendo como puntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Preside la junta la señorita **Liz Lilibeth Lagos Escalante**, y actúa como secretario el señor **Xavier Alonso Acosta Rosero**, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente de la compañía, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

La Presidenta, considerando que en la sesión se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Ordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

Se conoce en primer término, el informe del Gerente General sobre el curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad dicho informe.

Se conoce luego, el Informe del Comisario acerca de la situación económica de la compañía, así como las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente General, los balances, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016.

La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba el informe del Comisario.

Seguidamente, la Presidenta **Liz Lilibeth Lagos Escalante**, pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que manifiestan que la compañía **PROYECTOS URBANOS PROURBANS A&L PROURBANS A.S.** no tuvo actividad y productividad económica en el ejercicio económico perteneciente al dos mil dieciséis. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

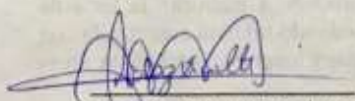
Acto seguido, la Junta luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad reelegir a la señorita **AB. KARLA RIVAS LÓPEZ**, para que ocupe el cargo de Comisario por el lapso de un año.

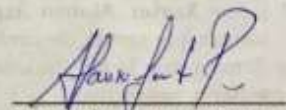
Finalmente, quien preside la reunión manifiesta que de conformidad con el reglamento pertinente debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente, tales como:

- a) Lista de accionistas y número de acciones que representan.
- b) Copia de la presente acta certificada por el secretario de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda comprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, a las 10h30 am.

Firman para constancia todos los concurrentes a continuación:


Liz Lilibeth Lagos Escalante
Presidenta - Accionista


Xavier Alonso Acosta Rosero
Secretario - Accionista